

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 116-2013-GRL-P

Belén, 28 FEBRERO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 027-2013-GRL-GRR, de fecha 10 de enero de 2013 y el Oficio N° 116-2013-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 14 de enero de 2013, remitidos por la Gerencia Regional de Recaudación y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013 de la Gerencia Regional de Recaudación; y,

CONSIDERANDO:

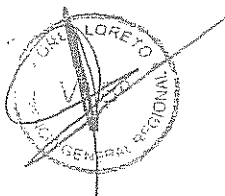
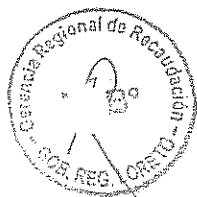
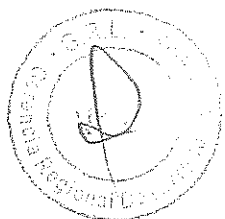
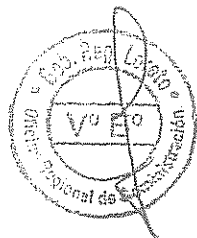
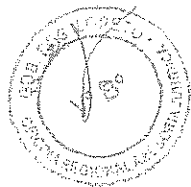
Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante resolución del titular;

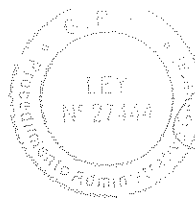
Que, el Artículo 71°, numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad; que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Gerencia Regional de Recaudación, ha elaborado el Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2013, documento orientador de gestión que le permitiera visualizar con mayor precisión sus objetivos y metas; definir actividades que pretenda realizar durante el ejercicio 2013 y al mismo tiempo medir sus resultados siempre en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014, así como del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021;

Que, mediante el Oficio N° 116-2013-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 14 de enero de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del Plan Operativo Institucional Año 2013 de la Gerencia Regional de Recaudación, lo encuentra concordante con





FEDATARIO PÚBLICO
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **118** 2013-GRL-P

Belén, 28 FEBRERO DEL 2013

MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD
DE LA GERENCIA REGIONAL DE
RECAUDACION

FINALIDAD

53726

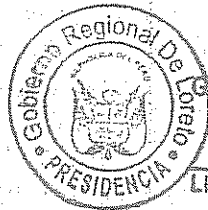
DEL GASTO / FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	66.000
2	GASTOS CORRIENTES		56.000
3	BIENES Y SERVICIOS		56.000
2	GASTOS DE CAPITAL		10.000
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.000
TOTAL		S/.	66.000

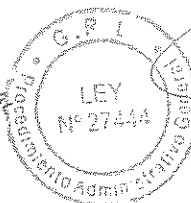
RESUMEN			
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	66.000
TOTAL		S/.	66.000

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

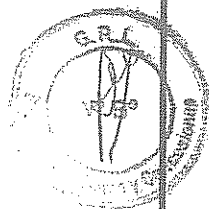
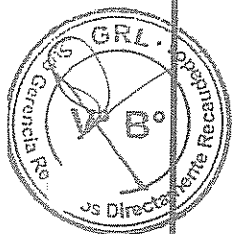


CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
Fecha: 5 MAR 2013

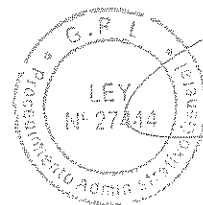
ARTURO GARCIA SOLIS
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL GERENCIA DE RECAUDACION 2013



INDICE



CERTIFICADO que es copia fiel del original
Fecha: 05 MAR 2019 del 20__

ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO PÚBLICO
Gobierno Regional de Loreto

I. PRESENTACION

II. DIAGNOSTICO Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO

III. MISION Y VISION.

3.1 Misión.

3.2 Visión.

IV. ANÁLISIS FODA

4.1 Análisis del Interno

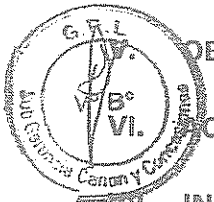
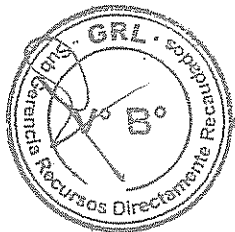
4.1.1 Fortalezas

4.1.2 Debilidades

4.2 Análisis del Entorno

4.2.1 Oportunidades

4.2.2 Amenazas



V. OBJETIVOS

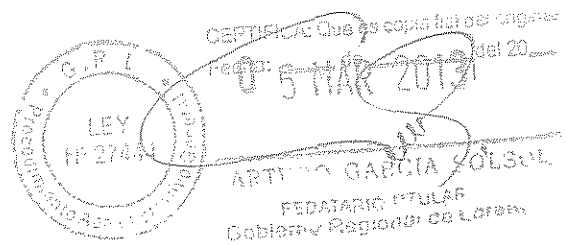
VI. ACTIVIDADES Y PROYECTOS

VII. INDICADORES

VIII. METAS

IX. PRESUPUESTO

X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS



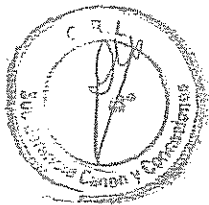
I: PRESENTACION.-

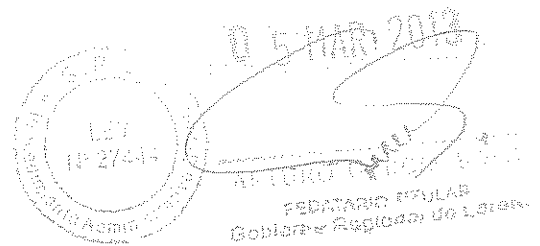
El presente es un documento de gestión denominado Plan Operativo Institucional 2013, instrumento orientador y de gestión que permitirá a la Gerencia Regional de Recaudación, visualizar con mayor precisión sus objetivos, metas y definir actividades a realizar en el ejercicio 2013 y al mismo tiempo medir sus resultados siempre en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2014, así como del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021.

Se elaboró de conformidad a los contenidos y lineamientos de la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, referida a la formulación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Loreto para el Año 2013.

II- DIAGNÓSTICO Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO

La Gerencia Regional de Recaudación durante el ejercicio 2012 ha obtenidos logros resaltantes: en primer término se promovió la aprobación y ampliación del Plan de Restructuración de Deudas e Incentivos de Loreto – PREDIL que además de brindar facilidades de pago brinda también incentivos al pago puntual y voluntario a productores con créditos vencidos hasta el 31 de diciembre del 2010, con el pago de deudas en dinero efectivo (contado y fraccionado), con especies (alevinos y plantones), con productos (agropecuarios, pesqueros, pecuarios y avícolas), con mano de obra y con reforestación, se realizó levantamiento de información de Recursos Directamente Recaudados, se realizó notificaciones y supervisiones a productores con créditos vencidos y vigentes, se supervisó las acciones del Comité Local de Crédito, de los Programas en cuanto a la meta de supervisión y control, se realizaron acciones de orientación, capacitación y difusión de beneficios y estrategias de recuperación, diagnósticos, reporte de captaciones y proyecciones de canon petrolero, así como supervisiones a las captaciones de canon forestal y validación de operaciones de venta de pasajes aéreos en la ruta desde o hacia Iquitos exoneradas de IGV, se desarrolló propuesta legislativa de exoneración de IGV a la carga desde o hacia Iquitos, de creación de la Caja Regional de la Producción, Ley que establece mecanismo de recuperación de IGV a las empresas industriales, y otros, todo ello con el fin de impulsar las acciones operacionales para el cumplimiento de los objetivos y metas incorporadas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2014; sin embargo, dado a las políticas de austeridad





y eficiencia del recurso público algunas actividades y propuestas no se cumplieron sino que están en proceso, programándolas ejecutar en el 2012 como parte de las gestiones y actividades adicionales al presupuesto que se apruebe con el presente.

Dentro del Plan Estratégico se tiene diversas expectativas que buscará generar un marco legal tributario que dé estabilidad jurídica mediante iniciativas legislativas del Consejo Regional que permita atraer y desarrollar la inversión local, nacional e internacional incrementando la participación del empresariado en las actividades productivas mediante la oferta de servicios, tecnología y apoyo en la transformación y comercialización interna y externa

III.- MISION Y VISION

3.1. MISIÓN.

Somos una Gerencia Regional democrática y productiva, que orienta sus actividades a desarrollar políticas, planes, proyectos y programas de generación de ingresos, tributos y rentas regionales; organizarlos, para evaluar y controlar dentro de los procesos diversos de recaudación; con el propósito de alcanzar la sostenibilidad de los recursos económicos y sobre ellos propiciado un manejo técnico transparente que impulse eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, en beneficio de la población.

3.2. VISION.

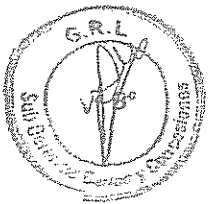
Ser una Gerencia Regional líder que formula normas y estrategias eficientes de captación de recursos propios y de adeudos, con políticas, planes, proyectos y programas de recaudación, orientadas a generar recursos económicos para bienestar y participación activa de la sociedad

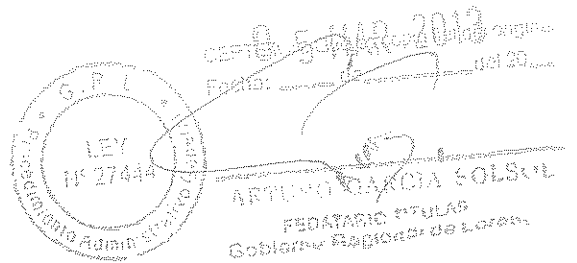
IV. ANALISIS FODA.-

El análisis FODA permite analizar los cambios del medio externo en términos de oportunidades y amenazas, así como del medio interno en términos de fortalezas y debilidades.

4.1. ANALISIS INTERNO

4.1.1. FORTALEZAS.





- Decisión política favorable de la Alta Dirección del Gobierno Regional para centralizar, modernizar y optimizar los sistemas de Recaudación en la Región.
- Estructura Gerencial con capacidad de gestión y experiencia en el rubro.
- Plan Regional Concertado de Desarrollo Económico Productivo del Sector Agrario Pesquero y Acuicola 2011-2016.
- Colaboradores con capacidades y competencias profesionales inherentes a las funciones de la Gerencia

4.1.2 DEBILIDADES.-

- Idiosincrasia y mentalidad errónea y generalizada de productores prestatarios respecto a que los créditos otorgados por el Estado no son reembolsables.

4.2. ANALISIS DEL ENTORNO.-

4.2.1. OPORTUNIDADES.-

- Facultad de crear tributos regionales que otorga la ley 27867 en lo referente a la autonomía económica de los Gobiernos Regionales.
- Mayores oportunidades de mercado de productos regionales e inorgánicos sobre las que se invierte, asegurando su comercialización y consecuente retorno de los créditos.

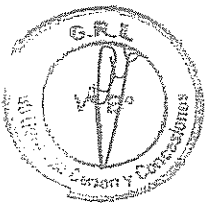
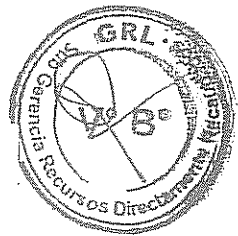
4.2.2 AMENAZAS.-

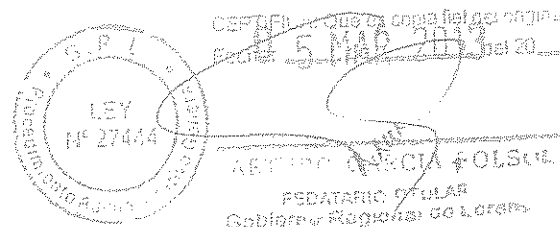
- Sistema Tributario Vigente totalmente centralista.

V.- OBJETIVOS.-

5.1. OBJETIVO GENERAL.-

CONTRIBUIR EN EL 2013 AL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON UN PBI AL 5%, FUNDAMENTADO EN EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN REGIONAL DE RECURSOS PROPIOS, CANON PETROLERO, CANON FORESTAL Y OTROS, ADEMAS DE MODERNIZAR LA CAPACIDAD INSTALADA Y OPERATIVA DE LA GERENCIA





5.2. OBJETIVOS PARCIALES:

- Implementar nuevas estrategias de Reestructuración
- Proponer iniciativas legislativas tributarias a favor de la región
- Control y supervisión de créditos desembolsados y sus recuperaciones
- Implementar estrategias para incrementar y mejorar la administración del canon petrolero y forestal
- Garantizar la continuidad de los beneficios de la Ley de exoneración de IGV a los pasajes aéreos.
- Optimizar las capacidades gerenciales del personal de la GRR
- Modernizar la capacidad operativa de la Gerencia

VI. ACTIVIDADES.

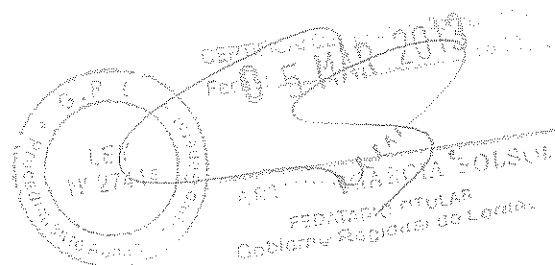
Las actividades propuestas que consolidarán el accionar en el año 2013 de la Gerencia Regional de Recaudación son:

- Formular propuesta del Nuevo Plan de Reestructuración de deudas 2013.
- Estudio y propuesta legislativa: Ley Marco de Tributación de Gobiernos Regionales
- Propuesta de redistribución y utilización del canon forestal
- Fiscalización de la producción y de los sistemas de cobro por transportes de petróleo por el oleoducto
- Revisión, análisis y propuesta de distribución y utilización de 12% del canon petrolero
- Estudio y evaluación del impacto socio económico de la Ley Nº 29285
- Capacitación a personal de la Gerencia en gestión y control de créditos y recuperaciones.
- Construcción de ambientes de la sub Gerencia de RDR, área de archivo y atención al público.

VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO.-

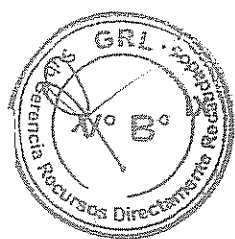
- Nº Productores Acogidos
- Nº proyecto
- Nº Supervisiones
- Nº informes

- Nº de cursos
- Nº de bienes



VIII. METAS.-

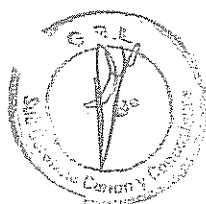
- 850 productores acogidos al Nuevo Plan de Reestructuración 2013
- 01 proyecto de Ley Marco de Tributación Regional
- 04 informes de supervisión y conciliación de las metas de otorgamiento de crédito y de la meta de supervisión y control
- 01 proyecto de ley de distribución del canon forestal
- 01 informe de fiscalización de la producción de hidrocarburos y sistemas de cobros por transportes vía oleoducto
- 01 proyecto de ley de distribución del 12% del canon petrolero
- 01 Informe de evaluación del impacto socio económico de la Ley 29285 al 2012
- 02 cursos de capacitación a personal de la GRR en sistemas de créditos y recuperaciones
- Construcción de 01 ambiente para la Sub Gerencia de RDR



PRESUPUESTO

La asignación presupuestal anual marco de la Gerencia Regional de Recaudación se ha estructurado según información alcanzada por la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial. Para las actividades propuestas se ha considerado las partidas de gastos corrientes y bienes y servicios que se muestran en los anexos.

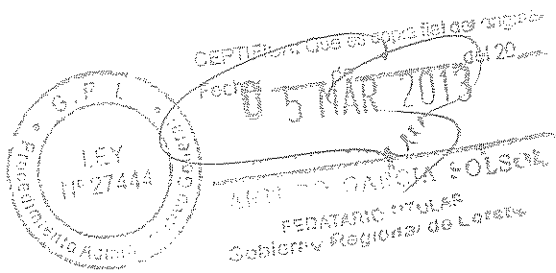
Ver Anexos: 1 y 2.



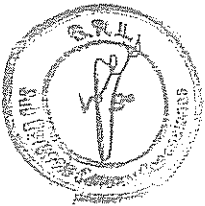
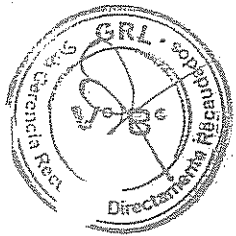
X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

Se incluye actividades que se prevé ejecutar en el periodo fiscal 2013.

Ver Anexo 3



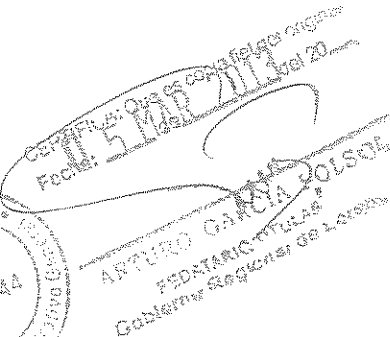
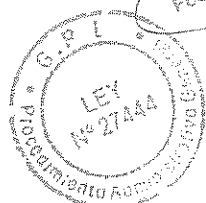
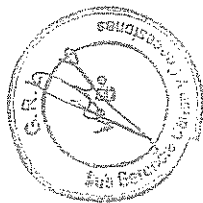
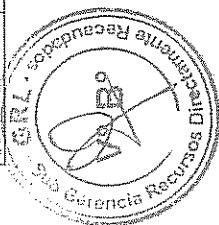
ANEXOS



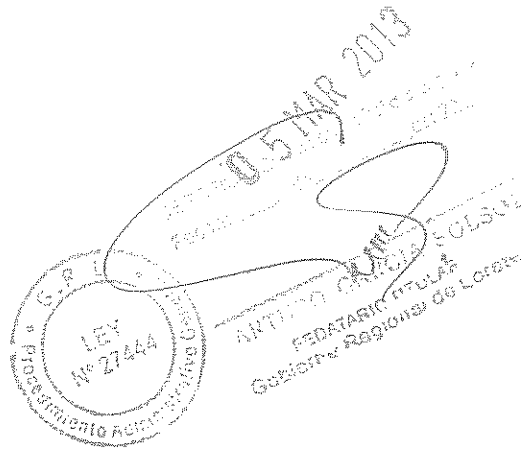
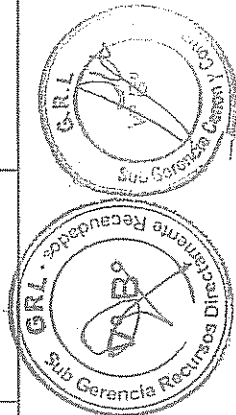
ANEXO N° 01
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS MENSUALIZADO

SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACION
FUENTE FIN RECURSOS DETERMINADOS

GENERICA DE GASTOS	DESCRIPCION	PIA 2013	CRONOGRAMA 2013											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2	GASTOS CORRIENTES	56,000.00	1,145.83	2,355.83	4,893.34	2,355.83	1,145.83	10,103.34	1,145.83	14,355.83	4,893.34	2,355.83	1,145.83	10,103.34
2.3	BIENES Y SERVICIOS	56,000.00	1,145.83	2,355.83	4,893.34	2,355.83	1,145.83	10,103.34	1,145.83	14,355.83	4,893.34	2,355.83	1,145.83	10,103.34
2.3.2.1.2.1.	PASAJES Y GASTOS	7,260.00		1,210.00		1,210.00		1,210.00		1,210.00		1,210.00		1,210.00
2.3.2.1.2.2.	VIATICOS Y ASIGNACIONES	14,990.00			3,747.50			3,747.50			3,747.50			3,747.50
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	13,750.00	1,145.83	1,145.83	1,145.84	1,145.83	1,145.83	1,145.84	1,145.83	12,000.00	1,145.84	1,145.83	1,145.83	1,145.84
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	20,000.00						4,000.00						4,000.00
2.6	GASTOS DE CAPITAL	10,000.00						10,000.00						
2.6.3.2.1.1.	ACTIVOS FINANCIEROS	10,000.00						10,000.00						
	ADQUISICION DE ACTIVOS	10,000.00						10,000.00						
	TOTAL	66,000.00	1,145.83	2,355.83	4,893.34	2,355.83	1,145.83	20,103.34	1,145.83	14,355.83	4,893.34	2,355.83	1,145.83	10,103.34

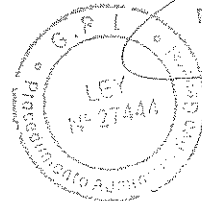
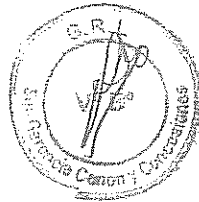
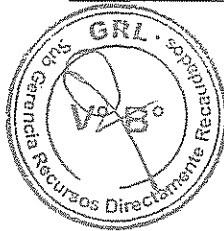


Nº	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARCIAL	INDICADORES	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	CRONOGRAMA 2013												OBSERVACIONES
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Contribuir en el 2013 al crecimiento de las actividades con un PBI del 5%, fundamentado en el incremento de los niveles de recaudación regional; recursos propios, canon petrolero, canon forestal y otros, además de modernizar la capacidad	1. Implementar nuevas estrategias de reestructuración	Número de productos res acogidos, supervisados y en proceso	01. Formular propuesta de Nuevo Plan de reestructuración 2013	1,250.00	Productores	850	X											Propuesta conciliada con sectores y provincias	
		2. Proponer iniciativas legislativas tribu	Número de proyecto	02. Estudio y propuesta legislativa: Ley Marco de Tributación Regional	12,000.00	Proyecto	1						X						Consultoría	
		3. Control y supervisión de créditos desem	Número de supervisión	03. Supervisión in situ de las actividades de recuperación realizadas por las Gerencias Sub Regionales y Programas de Créditos	14,890.00	Supervisiones	4		X					X					Coordinación con los sectores DIAL-PRODUCE	
		4. Implementar estrategias para incrementar y mejorar la administración de canon petrolero y forestal	Número de Informe	04. Propuesta de redistribución y utilización del canon forestal	1,250.00	Informe	1								X				Coordinación e/PRMPPS	
		5. Garantizar la continuidad de los beneficios de la Ley de Exención de IGV	Número de Informe	05. Fiscalización de la Producción y de los sistemas de cobro por transporte de petróleo por el oleoducto	7,260.00	Informe	1						X						Coordinación con PERU PETRO	
		6. Optimizar las capacidades gerenciales del personal de la GRR.	Número de Informe	06. Estudio y evaluación del impacto socio económico de la Ley 29285	1,250.00	Informes	1		X										Coordinación con Lineas Aéreas	
		7. Modernizar la capacidad operativa de la Gerencia	Diplomado	07. Capacitación a personal de la Gerencia en gestión y control de créditos y recuperaciones	8,000.00	Cursos	2						X					X	Coordinación con RR.HH.	
			Número de expediente	08. Construcción de ambientes de la Sub Gerencia de RDR con área de archivo y atención al público	20,000.00	Ambiente	1												Coordinación con GRI	
			Número de equipos		66,000.00															



ANEXO N° 03
RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL

EQUIVALENCIAS		POI 2013
GASTOS CORRIENTES		
2.1.	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
2.2.	PENS. Y OTRAS PREST. SOCIALES	
2.3.	BIENES Y SERVICIOS	56,000.00
2.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2.5.	OTROS GASTOS	
GASTOS DE CAPITAL		
2.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2.5.	OTROS GASTOS	
2.6.	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000.00
2.7.	ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		66,000.00



CERTIFICA: Que es copia fiel del original.
Fecha: 05 MAR 2013
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO PÚBLICO
Gobierno Regional de Loreto